Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 22 FEB 2019

EX.N° 306 **/ VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) 65 letra a) 82 letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Acuerdo N°639 adoptado en Sesión Ordinaria N°82 de 11 de Diciembre de 2018, del Concejo Municipal.-

2.- El Memorándum N° 3.342 de 7 de Febrero de 2019, de la Secretario Comunal de Planificación.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE CONTROL
CONTRALOR
B° PROV DE 2019

DECRETO:

Apruébanse los siguientes **PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES 2019**:

DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO: Sub Programa 6 - Programas Culturales

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	TOTAL (M$)
1	**Educación Patrimonial y Archivo Histórico**	Difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la comuna de Providencia, colaborando con centros educativos, culturales y vecinos de la comuna, a través de capacitaciones, seminarios, charlas, tertulias, mesas de trabajo y otras actividades.	13.800
2	**Programa Patrimonial en las unidades vecinales de Providencia**	Proponer y realizar en conjunto con los vecinos de Providencia todos los proyectos y actividades que favorezcan la conservación del patrimonio de sus barrios, para el resguardo de su identidad y el desarrollo de una mejor calidad de vida.	8.000
3	**Actividades de Extensión de Montecarmelo**	Planificar y desarrollar una oferta programática enfocada en impulsar el inmueble de Conservación Histórica Montecarmelo, que incorpore aspectos que promuevan la puesta en valor del patrimonio cultural y natural.	44.200
4	**Difusión del Patrimonio Cultural Local Nacional e Internacional**	Explorar vínculos con otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales cuya experiencia en la gestión patrimonial sea un valioso aporte para la comuna de Providencia y otras comunas del país, a través de diferentes muestras y exposiciones como el mes del Patrimonio.	30.000
SUBTOTAL PROGRAMAS BARRIOS Y PATRIMONIO			**M$ 96.000**

Providencia
Secretaría Municipal

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 306 / DE 2019

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION: Sub Programa 4 - Programas Sociales

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	TOTAL (M$)
1	**Programas de Educación Ambiental**	Proporcionar a los vecinos de la comuna de cursos, Talleres y Academias relacionadas con la educación ambiental en cualquiera de sus componentes, de modo de fomentar entre ellos la concientización socio-ambiental aplicada, formando Agentes de Cambio que puedan y tengan las herramientas para general impactos ambientales positivos en su entorno local.	29.795
2	**Programa y Campañas de Reciclaje para la Comunidad**	Proporcionar a los vecinos de diferentes alternativas orientadas a la gestión integral de residuos tanto de la fracción Orgánica como Inorgánica, residuos eléctricos y electrónicos como también residuos textiles. De modo de avanzar hacia ser una comuna cero basura.	25.000
3	**Programas de Difusión Ambiental a la Comunidad**	Proporcionar herramientas a los vecinos de manera que puedan habitar prácticas ambientales en su día a día	50.000
SUBTOTAL PROGRAMAS MEDIOAMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN			**M$ 104.795**

Anótese, comuníquese y archívese.-

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Alcaldesa (S)

RODRIGO RIELOFF FUENTES
Secretario Abogado Municipal (S)

RZG/RRF/IMYJ/sgr.-
Distribución:
Todas las Direcciones
Archivo
Decreto en trámite N° 491 /